

MEMORIA DE NECESIDADES

Procedimiento: Contrato abierto según lo establecido en las Instrucciones Internas de Contratación de CONTURSA.

Órgano de contratación: El Consejero Delegado, en base a las competencias conferidas por el Consejo de Administración.

Denominación del contrato: Contratación del Servicio de auditoría externa (Certificaciones) para Congresos y Turismo de Sevilla , S.A.

Objeto del contrato: Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas:

- Gestión de Calidad (ISO 9001);
- Medio Ambiente (ISO 14001),
- Calidad Turística en Palacio de Congresos (UNE 187004),
- Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001)
- Oficinas de información turística (UNE ISO 14785)
- Sistemas de Gestión de la sostenibilidad de Eventos (ISO 20121)
- Eficiencia Energética (ISO 50001),
- Accesibilidad (UNE 170001),
- S de Sostenibilidad
- Eventos con Huella de Carbono Validada.

Justificación de la necesidad de realizar la contratación: Es necesaria la contratación del servicio de auditorías externas para certificar los sistemas de gestión de Contursa en las distintas normas mencionadas, para seguir mejorando el desarrollo de la actividad. CONTURSA no cuenta con la capacidad técnica y operativa de realizarlo con sus propios medios, pues la certificaciones deben realizarse por empresas especializadas.

Duración contrato: 3 años.

Prórrogas del contrato: No admite prórroga.

Lugar de ejecución del contrato: Sevilla, y aquellos lugares donde se realicen las acciones indicadas en el objeto del contrato.

Importe de Licitación (Importe correspondiente al periodo inicial del contrato, IVA excluido): **34.000,00€**

Importe de Licitación IVA incluido: **41.140,00 €**

Importe estimado: (Importe de licitación más el importe correspondiente a las posibles prórrogas y modificaciones del contrato, IVA excluido):**39.000,00 €.**

Código Seguro de verificación:kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	05/02/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==	PÁGINA



kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==

Forma y periodicidad de pago: Contra factura anual con informe detallado donde se desglosen los servicios realizados, así como las acciones y proyectos concretos llevados a cabo y los costes.

Quedando acreditada la necesidad del contrato que se pretende licitar, así como certificando que no se está alterando el objeto del mismo con el fin de evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación, y considerando que la prestación de servicios/entrega de suministros tiene autonomía y sustantividad propias, se propone la misma al Órgano de Contratación, por el responsable técnico de la misma.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital
Javier Torres Morote
Director
Área de Calidad y Competitividad Turística
CONTURSA

Código Seguro de verificación kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Javier Torres Morote	FECHA	05/02/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==	PÁGINA



kNoPI/QEsEIW8YVP7W1itw==